Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal
***Misión*: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"**

Asunción, 6 de Setiembre de 2017.

Señor
Sr. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, con referencia a la NOTA DNCP/DNC N°22426 correspondiente al proceso de Contratación Directa ID N°322201 "Servicio de Transporte de Personas".

Al respecto, cumplo en manifestar que se procedió a la suscripción del contrato por ambas partes debido a que los viajes previstos con los Jubilados de las diferentes Municipalidades se encuentran próximas y las mismas deben ser organizados con anterioridad teniendo en cuenta que son personas de la tercera Edad, además de que el proceso de contratación se encuentra conforme a las reglamentaciones vigentes; por lo expuesto solicito consideración para la Publicación y edición del Código de Contratación en la brevedad posible a fin de dar cumplimiento a las reglamentaciones respectivas.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente, esperando una respuesta en la brevedad posible.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Malvina León
Responsable U.O.C.